



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 191/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063 – 08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

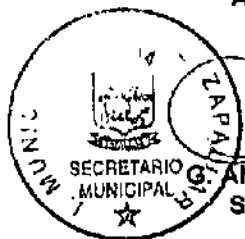
- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Luis Alberto Tapia Cisternas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS Auxiliar	1	15 de Enero de 2010	5

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EPD / CTL / RRHH / GARD / JBN / ffd.-